



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO



Centro de **Conciliación**  
**Laboral** Veracruz

Cent  
Labo



**CECOL**



**Mtra. Diana Estela Aróstegui Carballo**  
Directora General del Centro de Conciliación  
Laboral del Estado de Veracruz



## Misión

Ofrecer el servicio público de conciliación laboral para la solución de los asuntos de competencia local, en una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales, a fin de procurar el equilibrio entre trabajadores y patrones, de acuerdo a lo previsto por la Ley Federal del Trabajo, así como capacitar, certificar, autorizar y supervisar a las personas físicas que presten el servicio, conforme a la normativa aplicable, garantizando la correcta aplicación de la conducta ética por parte de las personas servidoras públicas que integran el Centro, rigiendo su actuar con base en los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, igualdad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, publicidad, honestidad y austeridad, logrando así, un servicio público de conciliación laboral de calidad.

## Visión

Ofrecer un servicio de conciliación laboral de calidad, que opere con apego estricto al marco normativo que lo rige; que sea imparcial, igualitario, confiable, eficaz, objetivo, profesional, transparente, público, honesto y austero, que respete la diversidad e inclusión cultural, para el crecimiento y desarrollo sostenible en beneficio de la sociedad veracruzana.

## Objetivo General

Asegurar el otorgamiento de la conciliación laboral para la solución de los asuntos de competencia local, previo a juicio ante los tribunales laborales, a fin de procurar el equilibrio entre los factores de la producción.

## Objetivos Específicos

- Lograr que el Centro de Conciliación Laboral alcance el mayor número de conciliaciones,

mediante una óptima aplicación del mecanismo alternativo de solución de conflictos.

- Establecer la conciliación como el mecanismo idóneo, confiable, ágil y eficaz para solucionar los conflictos laborales y propiciar el diálogo entre las y los actores del mundo del trabajo.
- Impartir acciones formativas en materia de conciliación laboral al funcionariado de la entidad a fin de lograr su profesionalización y difundir los servicios que el Centro brinda a los actores de la producción.
- Certificar el proceso de atención, bajo un sistema de gestión de calidad que garantice el óptimo funcionamiento del Centro. factores de la producción.

## Nuestros Valores

1. LEGALIDAD
2. HONESTIDAD
3. IMPARCIALIDAD
4. EFICIENCIA Y EFICACIA
5. RESPONSABILIDAD
6. CONFIDENCIALIDAD
7. RESPETO Y DIGNIDAD
8. RESPETO A LA EQUITAD DE GÉNERO



# Antecedentes

**01/Mayo/19**

**Reforma de Ley Federal del Trabajo reglamentaria en su artículo 123 apartado A**

**17/Diciembre/19**

**Congreso del Estado emitió la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz**

**22/Septiembre/19**

**Congreso del Estado declaró el inicio de funciones con la activación de los servicios de dicho Órgano.**

**D**erivado de la reforma Constitucional del año 2017 a los artículos 107 y 123 apartado A, el 01 de mayo de 2019, se reformó la Ley Federal del Trabajo reglamentaria en su artículo 123 apartado A, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva auténtica, privilegiando la conciliación obligatoria previa a juicio, la cual está a cargo de los Centros de Conciliación que se instruyeron en las entidades federativas.

Como resultado de los trabajos realizados por el Grupo Interinstitucional para la Implementación de la Reforma Laboral, el 17 de



17 de diciembre de 2020 el Congreso del Estado emitió la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz, la cual crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como un Organismo Público Descentralizado, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión.







**Antes**



**Después**



**P**ara poner en marcha el Nuevo Modelo de Justicia Laboral en Veracruz, se realizaron 11 giras de supervisión para verificar que quedaran debidamente habilitadas las 66 salas de conciliación individual y colectiva, los accesos para la población usuaria y las salas de espera; así como, los espacios en común del que haría uso el personal administrativo y conciliador para otorgar el servicio de conciliación prejudicial.

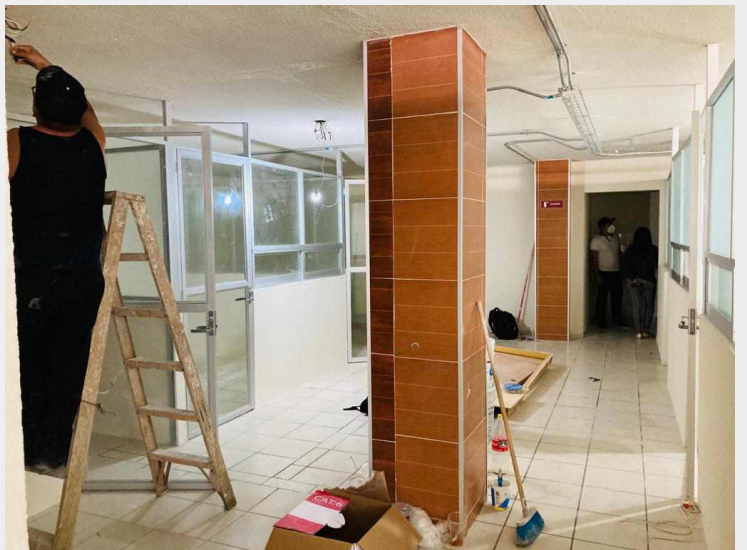
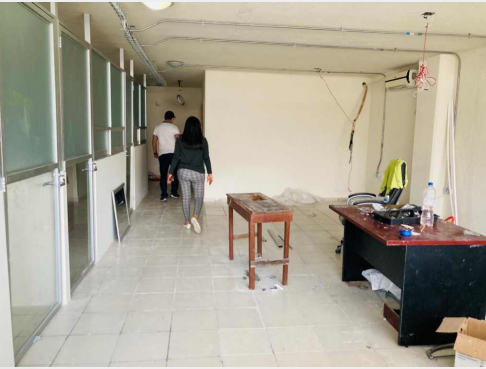




Realizamos actividades para la rehabilitación del inmueble que albergaría de primera instancia el Centro de Conciliación Laboral en Av. Manuel Avila Camacho de la ciudad de Xalapa, Veracruz













En virtud de lo anterior, el Congreso del Estado el 22 de septiembre de 2021, declaró el inicio de funciones con la activación de los servicios de dicho órgano que ofrece el servicio público de conciliación laboral para la solución de los asuntos de competencia local, en una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales, a fin de procurar el equilibrio entre los trabajadores y patrones, de acuerdo con lo previsto por la Ley Federal del Trabajo.

En seguimiento a ello se efectuó una Convocatoria Pública y Abierta de concurso que permitió seleccionar al personal conciliador de este Centro, dando a conocer a aquellos que obtuvieron un puntaje alto a través de la publicación de folios, en lo sucesivo con la finalidad de asegurar el otorgamiento del servicio de conciliación prejudicial de forma óptima se procedió a entrevistar, evaluar y capacitar al personal administrativo, conciliador, orientador, de primer contacto y notificador que daría inicio a la operatividad del Centro en el mes de noviembre.







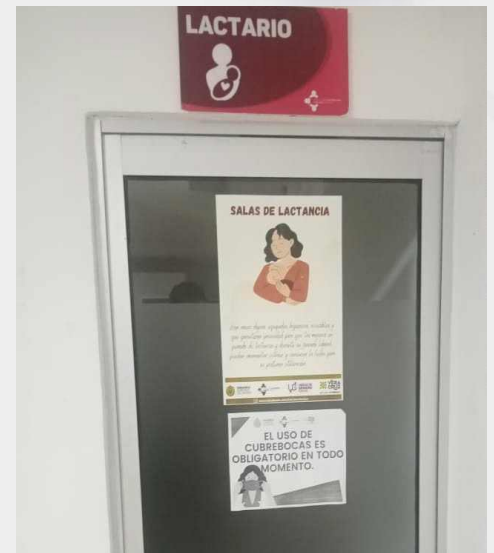
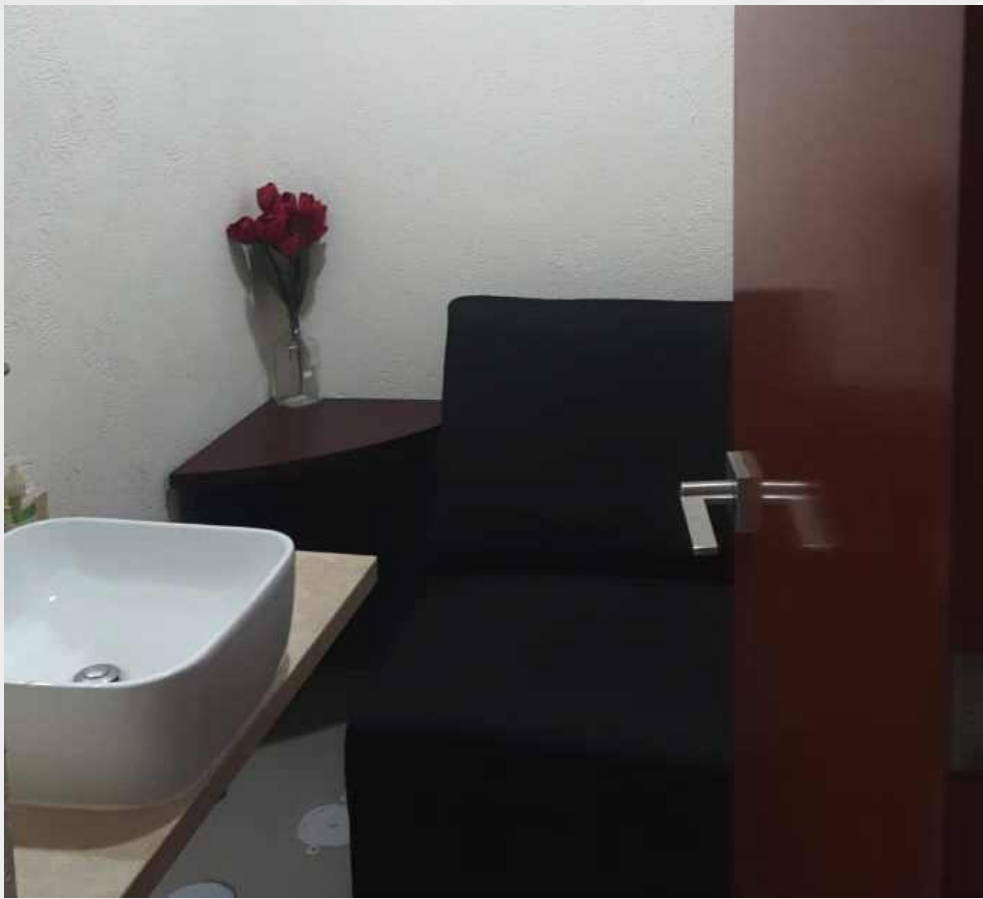












# 10 Lactarios



Se instalaron lactarios en cada una de las Delegaciones Regionales Laborales, siendo el Primer Centro de Conciliación Laboral en contar con espacios dignos, privados e higiénicos, para las mujeres usuarias y que conforman el personal del organismo, promoviendo con ello la Lactancia Materna.



Una vez efectuadas estas acciones, a partir del 03 de noviembre de 2021 se instauró y puso en marcha el Nuevo Modelo de Justicia Laboral en Veracruz, en beneficio de la fuerza trabajadora y el sector patronal, con la activación de 11 Delegaciones Regionales de Conciliación Laboral ubicadas en: Acayucan, Boca del Río, Coatzacoalcos, Cosamaloapan, Córdoba, Tuxpan, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Pánuco, Martínez de la Torre y Xalapa.







Logrando que a la fecha se hayan otorgado 11,731 asesorías jurídicas del procedimiento de conciliación y sobre los plazos de prescripción.

A través del Sistema Nacional de Conciliación Laboral, se presentaron 21,489 solicitudes de conciliación, de las cuales se diligenciaron 28,220 citatorios y se efectuaron 20,437 audiencias de conciliación, logrando celebrar 14,560 convenios en apego a los principios de imparcialidad, neutralidad, flexibilidad, legalidad, equidad, buena fe, información, honestidad y confidencialidad, salvaguardando en todo momento que no existiera renuncia de derechos.

Garantizando con lo anterior, el pago de 527 millones 348 mil 480 pesos, en beneficio de la clase trabajadora.







## 0 Huelgas estalladas en el estado

En cumplimiento al artículo 921 Bis y 926 de la Ley Federal del Trabajo, dando atención al procedimiento de los conflictos colectivos, los Juzgados en materia laboral de los distritos de Xalapa y Boca del Río, turnaron a este Centro 19 emplazamientos a huelga para que se interviniera durante el periodo de prehuelga, 12 fueron por revisión salarial y contractual y 7 por revisión salarial, de los que se llevaron a cabo 68 pláticas conciliatorias en materia colectiva, logrando la celebración de 13 convenios, lo que ha mantenido la estabilidad laboral y la paz social en materia colectiva en Veracruz, dando como resultado 0 huelgas estalladas en el Nuevo Modelo de Justicia Laboral.







**11,731**

**Asesorías  
Jurídicas**

**28,220**

**Citatorios  
Diligenciados**

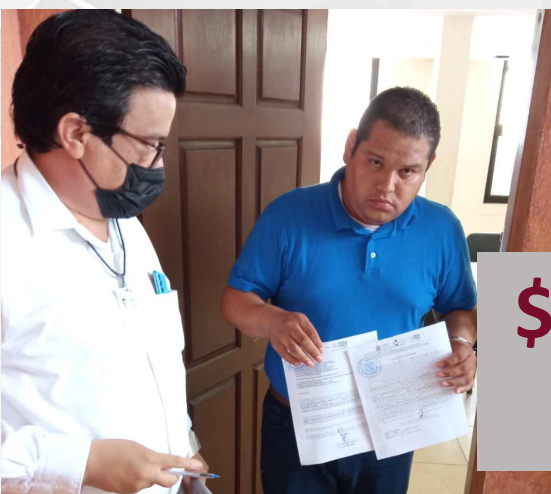


**21,489**

**Solicitudes de  
Conciliación**

**20,437**

**Audiencias  
de Conciliación**



**14,560**

**Convenios**

**\$527,348,480**

**Pago en beneficio  
de la clase trabajadora**





# Difusión de la Reforma Laboral

**3** Jornadas Informativas de la "Campaña Territorial de Conciliación Laboral" en 32 municipios

**17,000** dípticos informativos distribuidos

**3,459** personas capacitadas en el Nuevo Modelo de Justicia Laboral

**1,913** mujeres

**1,546** hombres

**25** cursos impartidos

**11** Delegaciones Regionales Laborales instaladas para dar cobertura a los 212 municipios



**Coordinación con Organismos Internacionales, Nacionales y Estatales.**

**2** convenios de colaboración firmados con el sector de la Academia



Bajo la encomienda de transversalizar el Nuevo Modelo de Justicia Laboral y los beneficios de la conciliación laboral a lo largo y ancho de la entidad, así como difundir los servicios del Centro de Conciliación Laboral, en coordinación con el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal se capacitó a 110 municipios de la Administración Municipal entrante, celebrando el Conversatorio con Municipalidades 2022, bajo la temática: "La Conciliación: Eje Fundamental del Nuevo Modelo de Justicia Laboral", contando con una participación de 473 participantes, 254 mujeres y 219 hombres, capacitación: "La Conciliación: Eje Fundamental del Nuevo Modelo de Justicia Laboral", en los municipios de Coatzacoalcos, Acayucan y Poza Rica, logrando sensibilizar a 142 participantes, 73 mujeres y 69 hombres, entre ellos representantes del sector Empresarial, de la Academia, Sindical y público en general.



Durante el mes de abril se impartieron 3 cursos de





# “La Conciliación: Eje Fundamental del Nuevo Modelo de Justicia Laboral”

**142** Participantes



**69** Hombres



**73** Mujeres





**E**l 26 de mayo este Centro participó en el Primer Foro Diálogo e Intercambio de experiencia sobre la introducción del Modelo Lingüístico Sordo en la Educación, con la temática: El modelo lingüístico sordo y su relación con el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, evento en el que se sensibilizó a más de 150 personas, al respecto de que esta reforma laboral garantiza el acceso de la comunidad sorda a la justicia laboral



**Foro: “El modelo lingüístico sordo y su relación con el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”**



**150**  
Personas





Por un Veracruz Libre de Trabajo Infantil, en el municipio de Acayucan se capacitó en colaboración con la Asociación World Vision México, a 41 mujeres y 22 hombres, con el tema: "El trabajo infantil como excepción a la conciliación laboral".



De igual forma, se impartieron 4 cursos dirigidos a Procuradores Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el tema: "La Conciliación: Eje Fundamental del Nuevo Modelo de Justicia Laboral", concientizando a 195 servidores públicos, de los cuales 110 mujeres y 85 hombres de los municipios de Xalapa, Zozocolco de Hidalgo, Gutiérrez Zamora, Mecatlán, Coyutla, Papantla, Tecolutla y Espinal.









El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz te invita al Foro

# "La asistencia de los abogados en el procedimiento de conciliación laboral"

**Mtra. Diana Aróstegui Carballo**  
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz  
La implementación de la Reforma Laboral en el Estado de Veracruz

**Lic. María de Jesús Rodríguez Vázquez**  
Secretaria General de la Confederación Autónoma de Trabajadores del Estado de Veracruz C.A.T.  
Retos del abogado en los conflictos colectivos en el Nuevo Modelo de Justicia Laboral.

**Lic. Daniel Pacheco Pacheco**  
Asesor Laboral Empresarial  
La conciliación para la solución de conflictos laborales en el sector empresarial.

**Lic. Josafat Cordero Rodríguez**  
Presidente del Colegio de Abogados Laboralistas del Estado de Veracruz A.C.  
Análisis de la sentencia de fecha 3 de junio de 2022.

**EVENTO GRATUITO**

16:30 horas  
08 de julio de 2022  
Ex Hacienda de San Francisco  
Toxpan, Córdoba Ver.

REGÍSTRATE PARA OBTENER TU CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

## Difusión de la Reforma Laboral

### Capacitación:

# Foro: "La Asistencia de los Abogados en el Procedimiento de Conciliación Laboral"

**E**n el marco del Día del Abogado, se efectuaron:

En la Ex Hacienda de San Francisco Toxpan del municipio de Córdoba, el Foro denominado: "La Asistencia de los Abogados en el Procedimiento de Conciliación Laboral", concertando a 177 personas, de las cuales fueron 79 mujeres y 98 hombres.

En el municipio de San Andrés Tuxtla, la conferencia denominada: "La implementación de la Reforma Laboral en el Estado de Veracruz: la conciliación como su eje rector", dirigida al Colegio de Abogados de los Tuxtlas, con la presencia de 84 personas, 42 mujeres y 42 hombres.





VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO  
CECOL Centro de Conciliación Laboral Veracruz  
VERACRUZ M. LLENA DE ORGULLO

En el marco del día de las y los abogados el CECOL te invita al:

# CICLO DE CONFERENCIAS MUJERES – IMPULSANDO – LA REFORMA LABORAL

Mtra. Diana Aróstegui Carballo  
Directora General del CECOL  
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz.

Dra. Gianni Rueda de León Iñigo  
Coordinadora General de Conciliación Individual del CFCRL  
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Dra. Alejandra Díaz Alvarado  
Directora General del CCLET  
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**TEMA**  
La Implementación de la Reforma Laboral en el Estado de Veracruz: La Conciliación Como Eje Rector.

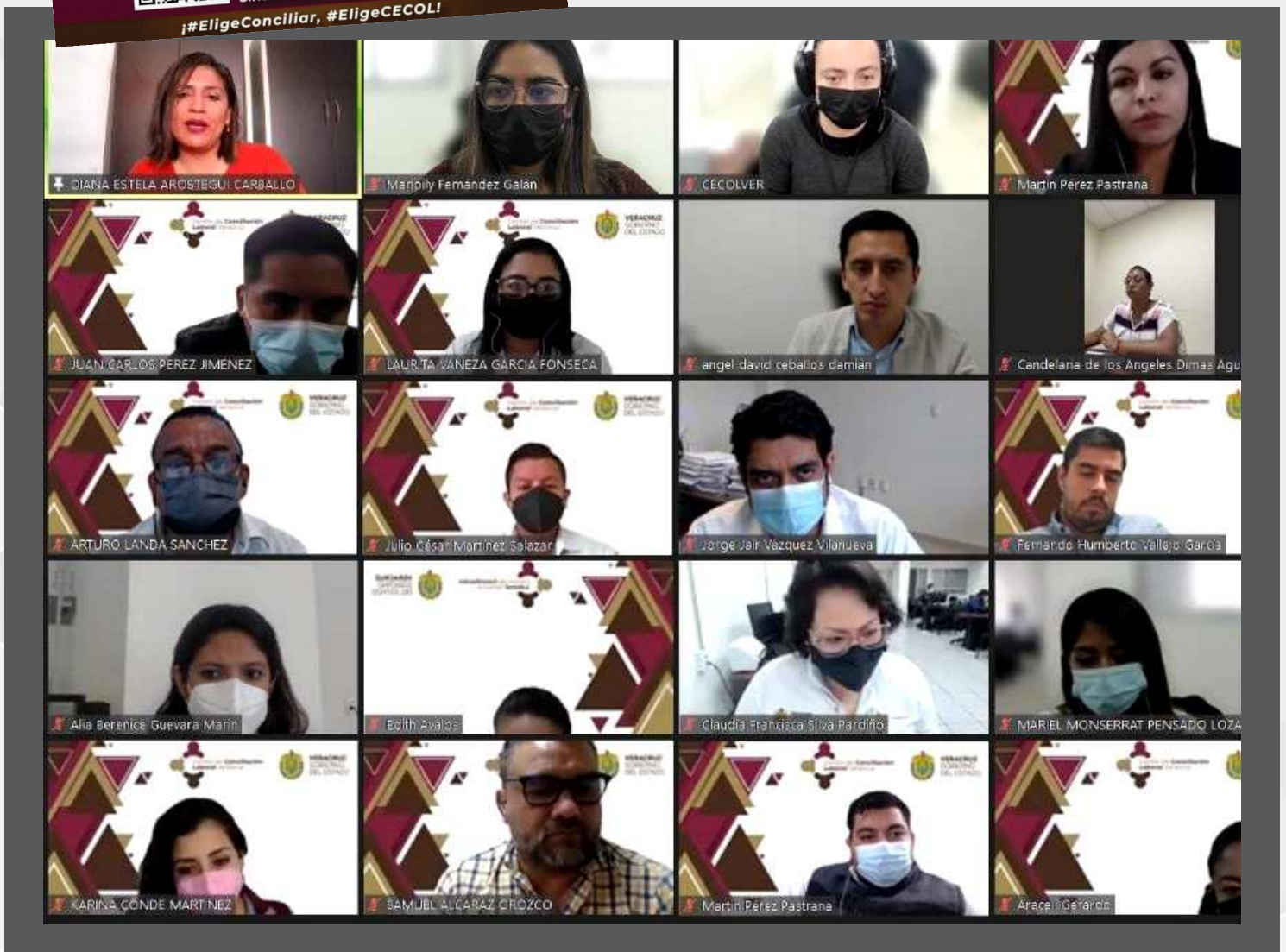
**TEMA**  
La Importancia de la Conciliación en el Nuevo Modelo de Justicia Laboral.

**TEMA**  
La Conciliación: una Nueva Visión ante el Conflicto Laboral.

¡Evento gratuito, regístrate!  
Miércoles 13 al viernes 15 julio de 2022  
16:30 a 18:00 H.  
Sintonízalo a través de: zoom

#EligeConciliar, #EligeCECOL!

El Ciclo de Conferencias Virtuales denominado: “Mujeres Impulsando la Reforma Laboral”, sensibilizando a 528 participantes, 240 mujeres y 288 hombres, en coordinación con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. El curso: “La conciliación prejudicial y judicial”, logrando la conexión de 316 personas, 186 mujeres y 130 hombres.







La juventud veracruzana es el bastión de la transformación para la difusión de este Nuevo Modelo de Justicia Laboral, para ello este Centro está comprometido en darles a conocer sus derechos laborales, puesto que son un sector de la población de relevante trascendencia, ya

que son quienes pasarán a formar parte del mundo laboral asumiendo el rol de patronos o trabajadores.

En ése sentido se impartieron 4 cursos de capacitación con el tema: “La Conciliación Eje Fundamental en la

Reforma Laboral” en los Tecnológicos Superiores de Martínez de la Torre, Misantla, Zongolica y Perote, logrando sensibilizar a 361 estudiantes, 184 mujeres y 177 hombres.





**E**n los meses de mayo y junio se impartió el curso denominado: “La Conciliación: Eje Fundamental del Nuevo Modelo de Justicia Laboral”, dirigido a 334 jóvenes estudiantes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica sede Xalapa, de los cuales 178 fueron mujeres y 156 hombres.





**D**e igual manera, a efecto de fortalecer la capacitación y difusión del Centro, se establecieron las bases y mecanismos generales para coordinar acciones en el ámbito académico, cultural y de captación de información estadística, este Centro ha firmado 4 convenios de colaboración, con la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, con la Dirección de Educación Tecnológica, con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Universidad Veracruzana.



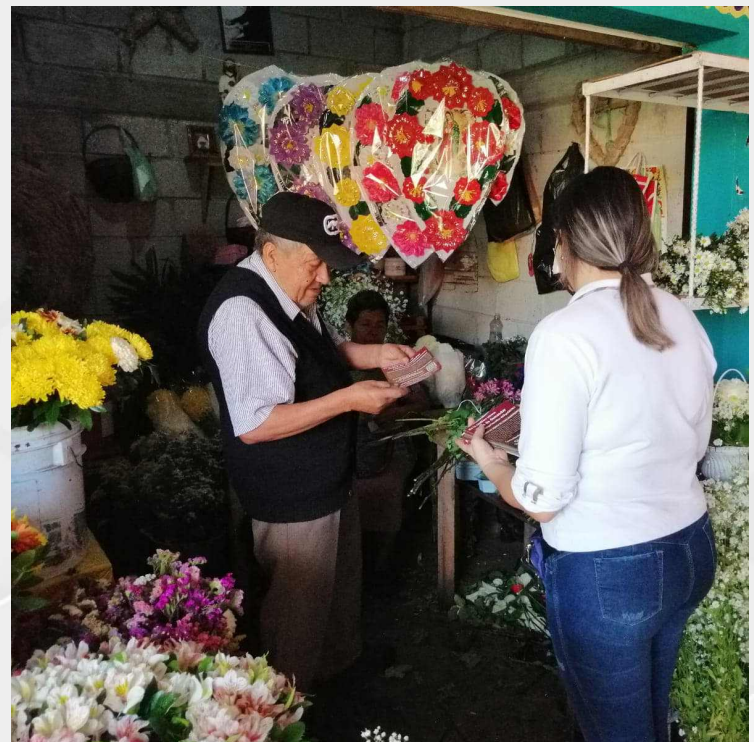


**D**ifundir en todo el territorio Veracruzano el Nuevo Modelo de Justicia Laboral, es prioridad para garantizar los derechos laborales de las y los veracruzanos, para ello se efectuaron 3 Jornadas Informativas denominadas: "Campaña Territorial de Conciliación Laboral", en los municipios de: Naranjos, Tantoyuca, Pánuco, Ozuluama, Martínez de la Torre, Tlapacoyan, San Rafael, Nautla, Platón

Sánchez, Tamiahua, Coatzintla, Cazones de Herrera, Misantla, Jilotepec, Coacoatzintla, Las Vigas de Ramírez, La Joya, Coatepec, Medellín de Bravo, La Antigua, Jamapa, Soledad de Doblado, Ixtaczoquitlán, Fortín de las Flores, Orizaba, Lerdo de Tejada, Ángel R. Cabada, Carlos A. Carrillo, Oluta, Sayula de Alemán, Minatitlán y Cosoleacaque, logrando entregar entre la población un total de 17,000 volantes alusivos al servicio de la conciliación prejudicial.









# Difusión CECOL

## Por medio del “Palo que Habla” en Localidades rurales

**Córdoba** – Los Reyes (Zongolica) y  
Campo Grande (Ixtaczoquitlán)

**Sán Andrés Tuxtla** – Ranchoapan  
y La Victoria

**Acayucan** –(Dehesa y Corral Nuevo)

**Poza Rica** – Troncoques y Potrerillos



A fin de llegar a las personas más alejadas y respetando sus usos y costumbres, difundimos la conciliación laboral en las comunidades a través de “El palo que habla”, para todos aquellos que desconocen este término, es un medio de comunicación rural a través del cual los habitantes dan a conocer información relevante, reafirmamos agotar todos los recursos a nuestro alcance para garantizar el acceso a la justicia laboral de la ciudadanía veracruzana.



17,000



Volantes



32

Municipios Visitados

**¡En tu conflicto laboral antes de demandar #EligeCECOL!**

**¿Vives en alguno de estos municipios?**  
Chalma, Chiconamel, Chianampa de Gorostiza, Chontla, Citlaltépec, El Higo, Ixcatepec, Naranjos Amatlán, Oxtulama, Pánuco, Platan Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca y Tlalampal.

**Comunícate a la Delegación**

**Pánuco**  
Tel: 8462821346

**Calle Melchor Ocampo #19  
Planta Baja, esq. Ignacio de la Llave, Col. Centro**

**También tenemos Delegaciones en:**

Tuxtepec 783074641	Atoyac 924685372	Xalapa 2288239777	Posa Rica 7021769771
San Andrés Tuxtla 234243276	Cosamaloapan 2899804649	Coatzacoacoas 9212103331	Córdoba 2717139665

**¡Reservamos y creas tu cita!**

**¡Facilísimo y Gratuito!**

**¿Eres empleador y quieres terminar una relación laboral?**

**¿Te despidieron de tu trabajo?**

**¿Quieres renunciar? ¿No te pagaron?**

**¡Aquí te ayudamos, a través de la Conciliación!** Mediante el otorgamiento de subsidio a las controversias laborales, mediante el cual los procesos involucrados son auxiliados por una persona conciliadora que les propone opciones para resolver el conflicto en que se encuentran.

**¡Fácil, Rápido y Gratuito!**

A través de un convenio con categoría de sentencia judicial, se da por terminado el conflicto.

**Genera tu solicitud**

Entrar a [municipios.cecol.org](http://municipios.cecol.org) ingresa la información solicitada, una vez realizado este paso tienes 5 días hábiles para confirmar tu solicitud.

**Confirma tu solicitud**

Accede a la Calle Melchor Ocampo #19 Planta Baja, esq. Ignacio de la Llave, Col. Centro, Pánuco, Veracruz y presenta tu credencial de elector.

**Citatorio**

Una vez elegi que al CECOL se encargue de entregarte a hacerlo tú, se entregará la notificación, la audiencia se programará en un plazo no mayor a 5 días.

**Audiencia de Conciliación**

Se te dará fecha y hora para acudir a tu audiencia de conciliación y se generará un citatorio para la otra parte.

**#EligeConciliar #EligeCECOL**

**¿Eres empleador y quieres terminar una relación laboral?**

**¿Te despidieron de tu trabajo?**

**¿Quieres renunciar? ¿No te pagaron?**

**¡Aquí te ayudamos, a través de la Conciliación!** Mediante el otorgamiento de subsidio a las controversias laborales, mediante el cual los procesos involucrados son auxiliados por una persona conciliadora que les propone opciones para resolver el conflicto en que se encuentran.

**¡Fácil, Rápido y Gratuito!**

A través de un convenio con categoría de sentencia judicial, se da por terminado el conflicto.

**Genera tu solicitud**

Entrar a [municipios.cecol.org](http://municipios.cecol.org) ingresa la información solicitada, una vez realizado este paso tienes 5 días hábiles para confirmar tu solicitud.

**Confirma tu solicitud**

Accede a la Calle Melchor Ocampo #19 Planta Baja, esq. Ignacio de la Llave, Col. Centro, Pánuco, Veracruz y presenta tu credencial de elector.

**Citatorio**

Una vez elegi que al CECOL se encargue de entregarte a hacerlo tú, se entregará la notificación, la audiencia se programará en un plazo no mayor a 5 días.

**Audiencia de Conciliación**

Se te dará fecha y hora para acudir a tu audiencia de conciliación y se generará un citatorio para la otra parte.

**#EligeConciliar #EligeCECOL**

**PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN LABORAL PREJUDICIAL**

**CECOL**  
Centro de Conciliación Laboral Veracruz

**ANTES DE DEMANDAR #EligeConciliar #EligeCECOL**







## Capacitación del Personal CECOL

Nuestro talento humano posee un valor estratégico y fundamental para la implementación de este Nuevo Modelo de Justicia Laboral, por ello ha sido una prioridad contar con personal altamente capacitado, que se rija por los principios de honestidad, imparcialidad y confidencialidad, puesto que son los operadores del nuevo modelo, quienes de forma diaria dirimen los posibles conflictos que involucran tanto a patrones como trabajadores o aquellas diferencias sindicales a través de la conciliación, quienes además, buscan crear una nueva cultura de solución jurídica amigable y encaminada al

fortalecimiento de la paz, ya que no se puede pretender que este nuevo modelo se afiance si se continúa con las viejas prácticas laboristas.

Dando cumplimiento al artículo 153 A de la Ley Federal del Trabajo, en el que establece la obligación patronal de proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, misma que les permita elevar su nivel de vida, su competencia laboral y su productividad, se efectuaron 2 Jornadas de Profesionalización Interna, una previa al arranque de funciones del Centro y la segunda ya iniciadas las labores de este Organismo, impartiendo 61 cursos al personal administrativo, conciliador, orientador y notificador, en materia de

administración pública, género y transparencia, entre los que destacan las siguientes temáticas:

- **Marco jurídico Internacional y Nacional en materia laboral**
- **Derecho Sindical y Colectivo**
- **Conflicto Laboral**
- **Amparo**
- **Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes**
- **Procedimiento de Conciliación en materia colectiva**
- **Procedimiento de Conciliación Prejudicial en la Ley Federal del Trabajo**

Impartidos por el Servicio Federal de Mediación y





# Capacitación del Personal CECOL

## 2 Jornadas de Profesionalización Interna

 **61 Cursos**

Conciliación del Departamento de Estados Unidos de América, la Asociación Civil World Vision, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, la Universidad Veracruzana, la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, con la participación activa de 109 servidores públicos, 50 mujeres y 59 hombres.



**E**n coordinación con el Instituto de Mediación Veracruzano se certificó a 9 servidores públicos que integran la estructura orgánica de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral en el Estándar de Competencia 1250 “Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral”.

En apego al artículo 685 ter se establece el trabajo infantil

como excepción a la conciliación laboral, por ello no basta afirmar que el niño es sujeto de derecho, importa que él lo sepa, ya que el objetivo del interés superior de la infancia es proteger y asegurar su desarrollo y que Niñas, Niños y Adolescentes disfruten plena y efectivamente de todos sus derechos.

Por ello, este Centro les garantiza el derecho de acceso a la justicia en

condiciones de igualdad y priorizando que su voz sea siempre escuchada, así en colaboración con la Asociación World Vision se otorgó a dicho funcionariado 2 Talleres Prácticos Virtuales denominados: “Análisis de casos de trabajo infantil, trabajo doméstico y trabajo de adolescentes en edad permitida en materia de conciliación laboral y “Acoso y Hostigamiento como excepción de la conciliación laboral”,



# Capacitación del Personal CECOL



Certificación Estándar de Competencia

EC1250

**1** “Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral”



**redconocer**  
de prestadores de servicios  
Centro de Evaluación

**6** Mujeres **3** Hombres



**Se impartieron 2 talleres  
Prácticos Virtuales:**

**“Análisis de casos de trabajo infantil, trabajo doméstico y trabajo de adolescentes en edad permitida en materia de conciliación laboral”**

**“Acoso y Hostigamiento como excepción de la conciliación laboral”.**



Dicha sensibilización permitió establecer el formato denominado: Registro de atención a niñas, niños y adolescentes, por parte de personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz, que es requisitado por el personal de primer contacto, con la finalidad de maximizar la protección de Niñas, Niños y Adolescentes y evitar en todo momento su revictimización.

## Capacitación del Personal CECOL

109



Servidores Públicos



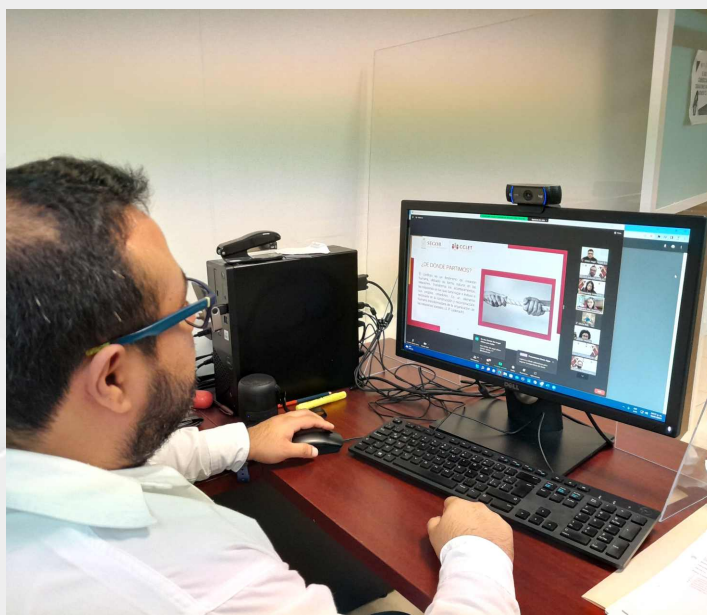
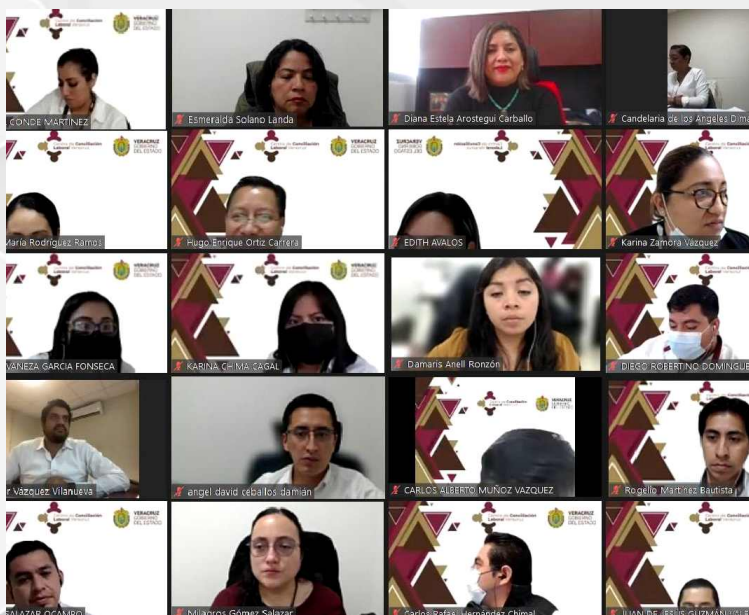
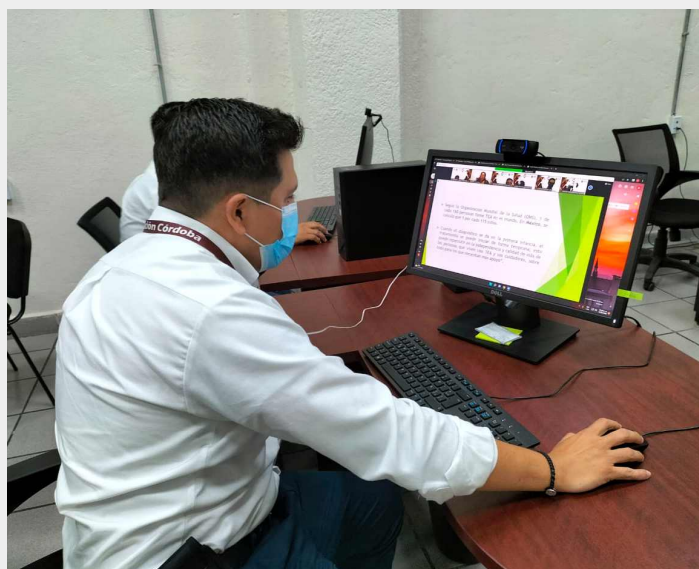
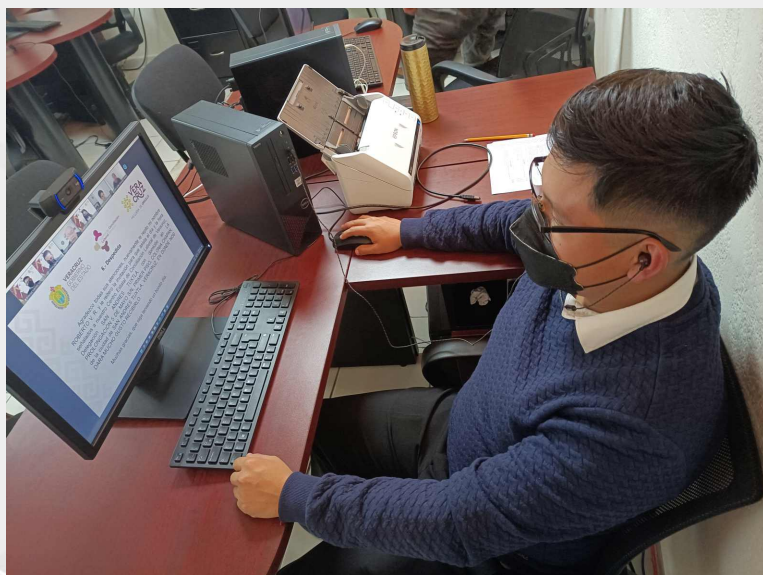
50

Mujeres



59

Hombres







CENTRO FEDERAL  
DE CONCILIACIÓN  
Y REGISTRO LABORAL

## Curso práctico: Procedimiento de Conciliación Vía Remota

22

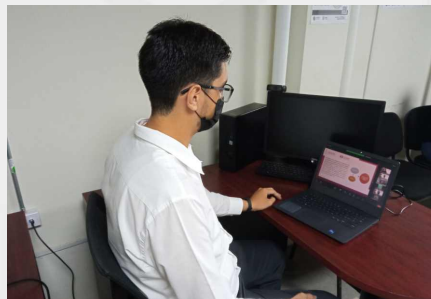


Mujeres

26



Hombres



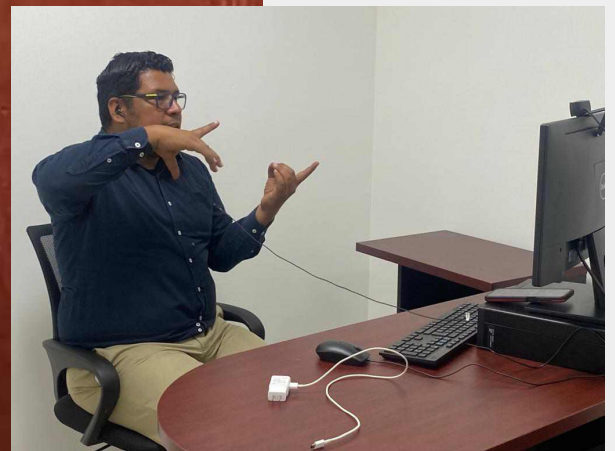
A través del curso práctico: “Procedimiento de Conciliación Vía Remota” impartido por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, se sensibilizó al personal conciliador conformado por 22 mujeres y 26 hombres, con la finalidad de facilitar el acceso al servicio de conciliación a los factores de la producción, reduciendo tiempos y costos de traslado.



# 1 Intérprete Certificado en LMS



Es un orgullo para CECOL expresar que bajo el lema: “La lucha de la inclusión de personas con discapacidad es también la lucha por la igualdad laboral”, este Centro es el primer ente en la materia que brinda la asistencia de un intérprete certificado en la Lengua de Señas Mexicana para informar sobre sus derechos laborales, el procedimiento, realizar la solicitud, la entrevista y las sesiones de conciliación laboral hasta su conclusión.





# Campaña Territorial de Conciliación Laboral en Pueblos Originarios y Lenguas Indígenas

**D**imos inicio a la Campaña Territorial de Conciliación Laboral en Pueblos Originarios y Lenguas Indígenas, en coordinación con la Oficina del Gobernador, el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Seguimos buscando eliminar las brechas y acercar a todas y todos este Nuevo Modelo de Justicia Laboral, con ello garantizamos el acceso a los servicios públicos que las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, sin importar el pueblo originario al que pertenezcan, tienen derecho a recibir, garantizando sus derechos laborales a través de puentes de comunicación entre patrones y trabajadores. Con lo anterior, logramos visitar la comunidad Buena Vista en el municipio de Astacinga y las comunidades de Piedras Blancas, Paraíso y Tezonapa en el municipio de Zongolica, difundiendo un audio y 2000 trípticos del procedimiento de conciliación laboral prejudicial en lenguas náhuatl en sus dos variantes: de las altas montañas y de la huasteca.







La transición al Nuevo Modelo de Justicia Laboral ha concluido en nuestro país, donde la Conciliación es el eje rector, siendo la Reforma Laboral más importante en los últimos cien años; para ello, se efectuó el 1er Congreso Nacional de Conciliación Laboral, el cual contó con la presencia de 13 ponentes especializados en la materia, en modalidad presencial, logrando contar con la asistencia de 893 personas a quienes se les hizo entrega de una constancia con validez oficial.

















# Convención: **La Conciliación** como medio eficaz para la solución del conflicto laboral

A efecto de garantizar el derecho al trabajo digno, capacitación continua y profesionalización de las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la Convención: “La conciliación como medio eficaz para la solución del conflicto laboral”, capacitando a 86 personas, 37 mujeres y 49 hombres que integran la plantilla del personal de esta Institución.















**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**Ubica tu Delegación  
más cercana**

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 1  
Pánuco**

Calle Melchor Ocampo número 19 Planta Baja, esquina Ignacio de la Llave, Colonia Centro, C.P. 93990, Pánuco, Veracruz. Tel. 8462821346.

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 2  
Tuxpan**

Avenida Cuauhtémoc s/n Primer Piso esquina 15 de septiembre, Colonia Centro, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz. Tel. 7831071491

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 3  
Poza Rica**

Calle Central Poniente número 28, planta baja, Colonia Anáhuac, C.P. 93270, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Tel. 7821199271

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 4  
Martínez de la Torre**

Avenida Pedro Belli, número 412, planta baja, esquina Calle Guadalupe Victoria, Colonia Centro, C.P. 93600, Martínez de la Torre, Veracruz. Tel. 2323739456

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 5  
Xalapa**

Manuel Ávila Camacho número 195 Int. 1, Col. Francisco Ferrer Guardia. C.P. 91026, Xalapa, Veracruz. Tel. 2286891126

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 6  
Boca del Río**

Calle Tiburón número 76, Fraccionamiento Costa de Oro, C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz. Tel. 2296883970

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 7  
Córdoba**

Calle 1 número 207 interior 05 y 06, entre Avenida 2 y 4, Edificio María Isabel Plaza, Colonia Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz. Tel. 2717120885

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 8  
San Andrés Tuxtla**

Prolongación 5 de mayo S/N, primer piso, Colonia Chapan, C.P. 95718, San Andrés Tuxtla, Veracruz. Tel. 2949426296

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 9  
Cosamaloapan**

Calle Morelos esquina Belisario Domínguez S/N, Colonia Centro, C.P. 95400, Bajos de Palacio Municipal, Cosamaloapan, Veracruz. Tel. 2886880449

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 10  
Acahualco**

Calle Porfirio Díaz 616, Colonia Barrio el Zapotal, C.P. 96039, Acahualco, Veracruz. Tel. 9246885372

**Delegación Regional de Conciliación Laboral 11  
Coatzacoalcos**

Avenida Lázaro Cárdenas Esquina Abasolo, número 900, primer piso, Colonia María de la Piedad, C.P. 96410, Coatzacoalcos, Veracruz. Tel. 9212155311



**Centro de Conciliación  
Laboral Veracruz**



[www.cecol.veracruz.gob.mx](http://www.cecol.veracruz.gob.mx)

**Antes de demandar**

**#EligeConciliar #EligeCECOL**

**¡Unidos Todos por la Reforma Laboral!**